

Dec. No. 96-14 que nombra a la señora Helga Waleska Puesán Mejía, Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10750 del 31 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 96-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Helga Waleska Puesán Mejía, queda designada Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Licelott Carolina Marte.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 97-14 que deroga el Numeral 1 del Art. 1 del Dec. No. 611-12, que designó cuatro (4) miembros del sector privado para formar parte del Consejo Nacional de Valores, por un periodo de dos años. G. O. No. 10750 del 31 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 97-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el numeral 1 del Artículo 1 del Decreto No. 611-12, de fecha 16 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Consejo Nacional de Valores y a la Superintendencia de Valores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 98-14 que designa al Teniente Coronel Abogado Lic. Eduardo de León De Los Santos, E.N., Procurador Adjunto de las Fuerzas Armadas. Modifica el Decreto No. 576-11, en su Artículo 8. G. O. No. 10750 del 31 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 98-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1. Se modifica el Decreto No. 576-11, del 28 de septiembre de 2011, en su Artículo 8, para que en lo adelante se lea:

“El Teniente Coronel Abogado Lic. Eduardo De León De Los Santos, E.N., queda designado Procurador Adjunto de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Abogado, Lic. Víctor Vicioso Madè, E.N.”.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.